



## ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL NAYAR, NAYARIT

En la Comunidad de Jesús María del Nayar, Nayarit; siendo las 11:00 horas del día 13 de JULIO del 2022(Dos mil veintidós), estando reunidos la C. MARTHA ALICIA DANIEL SOLIS, LC.ALVARO MEDINA DIAZ Jefe del área administrativa y la LIC. NORMA PATRICIA AHUMADA ZAMORA jefe del área Jurídica ; todos ellos pertenecientes al INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL NAYAR, ubicadas en la comunidad de Jesús María del Nayar, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 120 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Registro de lista y declaración del quorum.
- 2.- Instalación del Nuevo Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación del Nayar
- 3.- Designación del presidente del Comité de Transparencia
- 4.- Clausura

1.- En cuanto al punto número 1 se procedió a realizar el registro de lista por parte del LC. ALVARO MEDINA DIAZ, Coordinador, designado por C. MARTHA ALICIA DANIEL SOLIS, como Titular de la Unidad de Transparencia y con ese carácter tiene la encomienda de instalar el Comité de Transparencia como órgano colegiado, por lo tanto, se da cuenta de las asistencias de los servidores públicos que a continuación se enuncian:

- I. LIC. NORMA PATRICIA AHUMADA ZAMORA Jurídico designado por el Instituto Municipal de Planeación del Nayar, existiendo por lo tanto quorum legal.
- II. C. MARTHA ALICIA DANIEL SOLIS para fungir como parte del órgano interno de control
- III. LC. ALVARO MEDINA DIAZ jefe del área administrativa del Instituto Municipal de Planeación del Nayar.

2.- En lo que se refiere al punto numero dos se otorga el uso de la palabra ala LIC.NORMA PATRICIA AHUMADA ZAMORA, quien da la bienvenida a los asistentes, reiterando el compromiso que se tiene con la ciudadanía de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, aunado a la obligatoriedad de la ley de la materia que nos obliga como ente obligado.



3.-Acto seguido para funcionamiento del nuevo comité de Transparencia se procede a someter a consideración la formación del mismo. Haciendo del conocimiento la obligación del nombrar a un presidente del comité proponiendo que dicha mención recaiga el LIC.NORMA PATRICIA AHUMADA ZAMORA, secretaria C. MARTHA ALICIA DANIEL SOLIS, se procede a aprobar por unanimidad este punto.

4. De igual forma agotado el orden del día, debidamente instalado el comité de transparencia del Instituto Municipal de Planeación del Nayar, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 12:00 horas del día 13 de JULIO del 2022 (dos mil veintidós) y para los efectos de constancia se redacta la presente acta, misma que una vez que fue leída se procede para su rúbrica y firma por quienes en ella intervinieron.

\_\_\_\_\_  
LIC. NORMA PATRICIA AHUMADA ZAMORA  
JURIDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE PLANEACION DEL NAYAR

\_\_\_\_\_  
C. MARTHA ALICIA DANIEL SOLIS  
AUTORITARIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**IMPLAN**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

\_\_\_\_\_  
LC. ALVARO MEDINA DIAZ  
JEFE DEL AREA ADMINISTRATIVA